



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 3 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00210/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTURCDMX/DAJ/138/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la Lic. Martha Susana Beteta Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ernesto Alarcón Jiménez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1632/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Martha Susana Beteta Moreno, Directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LEGISLATIVA	06 JUN 2022
	Recibió: <u>Pamela</u> Hora: <u>11:07am</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

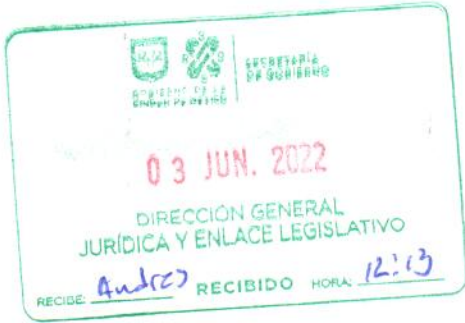
SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

210



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2022

OF. SECTURCDMX/DAJ/138/2022

Asunto: Punto de Acuerdo de Urgente y de Obvia  
Resolución de fecha 29 de marzo de 2022

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000122/2022** de fecha 05 de abril de 2022, en relación al Punto de Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2022, en el que solicita atender el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución siguiente:

*“PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y al titular de la Alcaldía Xochimilco a generar acciones en conjunto que promuevan el turismo y la economía de las personas que trabajan y dependen de las actividades económicas de los embarcaderos que se ubican en la Demarcación.”*

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que la titular de esta Secretaría de Turismo mediante oficio número SECTURCDMX/056/2022 de fecha 21 de abril de 2022, informó al Alcalde de Xochimilco el C. José Carlos Acosta Ruíz, que a través de la Dirección de Fomento a Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística adscrita a esta dependencia, se generó **“la Convocatoria de Acciones de Fortalecimiento y Fomento a MIPyMES Turísticas de la Ciudad de México”**, con la finalidad de impulsar la comercialización de productos y servicios turísticos, solicitando el apoyo del Alcalde de Xochimilco, para difundir la convocatoria mencionada entre los interesados de su demarcación.

A su vez se informa que, en fecha 29 de abril de 2022, la Dirección de Competitividad Turística perteneciente a esta Secretaría, a través de la Dirección de Fomento a Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística, en seguimiento a la mesa de trabajo interinstitucional en la que intervinieron la Alcaldía de Xochimilco, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



2022 *Ricardo*  
*Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Residentes (SEPI), la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, y la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, con la finalidad de atender al colectivo denominado "Embarcadero Ecoturístico y Cultural Santísima" de la Santísima, Barrio originario de Xochimilco, a fin de identificar la viabilidad técnica y legal de las actividades que realiza el colectivo dentro de la zona chinampera, realizó un recorrido en los invernaderos de producción de planta de ornato y espacios dedicados a la conservación del ajolote, así como el lugar donde ofrecen alimentos a los visitantes, en el que se identificaron aquellas actividades consideradas con potencial económico (*ecoturismo y turismo rural*) y aquellas que están fuera de la regulación determinada por el sector turístico local de Xochimilco (Cédulas de Registro). De lo anterior se acordó continuar con las mesas de trabajo.


Cabe señalar que la Secretaría de Turismo a través del sitio web oficial <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/> en forma permanente, ofrece al usuario la consulta de **Catálogos de Experiencias de Barrio**, los cuales en su contenido llevan implícita la difusión de diversas experiencias y actividades que oferta la Alcaldía de Xochimilco.

Es así que, con este conjunto de acciones esta Secretaría impulsa, apoya y promueve de manera activa y constante el turismo y sus actividades económicas en beneficio de la demarcación de Xochimilco.

Lo anterior con fundamento en el artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y las páginas 14 y 15 del Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con número 262, de fecha 15 de enero de 2020.

Agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARTHA SUSANA BETETA MORENO**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C.c.p: Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín.- Secretaria de Turismo de la ciudad de México.  
C.c.p: Lic. Rosalba de la Peña Camacho.- Secretaria Particular.



Nuevo León 56, Hipódromo  
Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México  
T. 5286 9077, 5286 7097 ext. 2701, 2702, 2714.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA



ACUSE

Ciudad de México, a 21 ABR 2022

SECTURCDMX/ 056 /2022

C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ  
ALCALDE DE XOCHIMILCO  
PRESENTE

Aprovecho la ocasión para saludarle y hacer de su conocimiento que esta Secretaría a través de la Dirección de Fomento a Micro Pequeña y Mediana Empresa Turística ha generado la Convocatoria de Acciones de Fortalecimiento y Fomento a MIPyMEs Turísticas de la Ciudad de México, a efecto de impulsar la comercialización de productos y servicios turísticos.

Por lo anterior, con el fin de generar acciones en conjunto que promuevan el turismo y la economía de las personas que trabajan y dependen de las actividades turísticas, me permito distraerle de sus ocupaciones para solicitar su invaluable apoyo para designar a quien considere para difundir la convocatoria entre las personas interesadas de su demarcación.

No omito señalar, que la información respecto de esta Convocatoria estará vigente del 12 de abril al 13 de mayo del año en curso, en el siguiente enlace:

<https://turismo.cdmx.gob.mx/actividad-turistica/fortalecimiento-mipymes>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

03312

ATENTAMENTE

  
LIC. REBECA OLIVIA SANCHEZ SANDIN  
SECRETARÍA DE TURISMO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
SECRETARÍA PARTIDERA DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO	
25 ABR 2022	
RECIBE	Azu
HORA	14:30 hrs



Nuevo León 56, Hipódromo  
Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

